	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO CONVENIO 015 - 2025	

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO No. 2 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 015 de 2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS y la FUNDACIÓN OMACHA

Objeto: Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba.

Lugar de la reunión:	*CVS*
Fecha de la reunión:	*30 de diciembre de 2025*
Hora de inicio de la reunión:	*9:00 a.m*
Hora de terminación de la reunión	*11:00 a.m*
No. Consecutivo del acta	*2*

Asistentes:

Fundación Omacha	***ROL – CARGO***
Dalila Caicedo Herrera	Directora Ejecutiva - Supervisora Convenio 015-2025
CVS	
Albeiro Arrieta López	Supervisor Convenio 015-2025
María Luisa Sánchez Banda	Profesional de apoyo

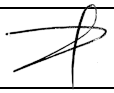
Orden del Día:

NUMERALES	***DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS***
	Orden del día: *1) Saludo.* *2) Adición a modificación temporal en la contratación de personal CAV-CVS – Vigencia 2025.*

	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO **CONVENIO 015 - 2025**	

En desarrollo de la sesión del Comité Operativo del Convenio de Asociación 015 de 2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS y la Fundación Omacha, y dando continuidad a lo definido en el Acta de Comité Operativo No. 1, en la cual se aprobó la modificación temporal en la vinculación del cargo de Biólogo del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV-CVS), se realizó la revisión del estado general y de las actividades ejecutadas. La sesión contó con la participación de la señora Dalila Caicedo Herrera, Directora Ejecutiva de la Fundación Omacha y Supervisora del Convenio, así como de los funcionarios de la CVS Albeiro Arrieta López, Supervisor del Convenio, y María Luisa Sánchez Banda, Profesional de Apoyo. Como resultado, y con el fin de garantizar la continuidad técnica, operativa y administrativa de las acciones desarrolladas en el CAV-CVS, el Comité aprueba la extensión del plazo de contratación de personal CAV hasta el 12 de enero de 2026. En consecuencia, se establece que la profesional Mónica Ballesteros Hoyos mantendrá su vinculación temporal hasta el 12 de enero de 2026, y que el profesional Leonid Frey Guerra Galván retomará formalmente sus funciones a partir del 13 de enero de 2026. La presente extensión no modifica el objeto, alcance ni las obligaciones contractuales inicialmente pactadas y tiene como finalidad permitir el cierre adecuado de los procesos en curso, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos vigentes. La decisión es adoptada de común acuerdo entre las partes y queda formalizada mediante la suscripción de la presente acta.

FIRMA DE LOS DELEGADOS AL COMITÉ OPERATIVO:

Fundación Omacha	***FIRMA***
Dalila Caicedo Herrera	
CVS	
Albeiro Arrieta López	
María Luisa Sánchez Banda	